



## Asamblea General

Distr. general  
23 de noviembre de 1999  
Español  
Original: inglés

---

### Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Temas 150 y 172 del programa

### Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona

### Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona

## Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona

## Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

En su resolución 1270 (1999), de 22 de octubre de 1999, el Consejo de Seguridad estableció la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) y decidió que ésta se hiciera cargo de los componentes y las funciones civiles y militares sustantivos de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL).

En el presente informe se especifican las necesidades adicionales para el establecimiento y mantenimiento de la UNAMSIL en el ejercicio económico de 1999/2000, estimadas en 174.138.000 dólares en cifras brutas (173.257.800 dólares en cifras netas).

El total del proyecto de presupuesto de las operaciones de las Naciones Unidas en Sierra Leona asciende a 208.520.400 dólares en cifras brutas (206.127.900 dólares en cifras netas) y, en cumplimiento de la resolución 1270 (1999) del Consejo de Seguridad, incluye el proyecto de presupuesto para la ampliación provisional de la UNOMSIL, por un monto de 34.382.400 dólares en cifras brutas (32.870.100 dólares en cifras netas), que figura en el informe del Secretario General (A/54/455), que ya fue examinado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase A/54/490). La adopción de medidas por la Asamblea General sobre el proyecto de presupuesto de la UNOMSIL quedó en suspenso a la espera de que el Secretario General presentara las propuestas presupuestarias relativas a la UNAMSIL en el presente informe.

Las estimaciones combinadas de la UNOMSIL y la UNAMSIL, que ascienden a 208.520.400 dólares en cifras brutas (206.127.900 dólares en cifras netas) incluyen las autorizaciones para contraer compromisos de gastos por un total de 52.971.600 dólares en cifras brutas (52.687.600 dólares en cifras netas) concedidas por la Comisión Consultiva.

Aproximadamente el 10,1% del total de recursos del proyecto de presupuesto está relacionado con gastos de personal civil. Los gastos operacionales representan el 33,4% del presupuesto y los gastos de personal militar el 55,2%, y las contribuciones del personal constituyen el 1,1% del total. Menos del 1% del total de recursos corresponde a otros programas.

En el párrafo 9 del presente informe figuran las medidas que deberá adoptar la Asamblea General.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Sinopsis .....	1–9	4
II. Mandato político de la Misión .....	10–11	7
III. Plan y necesidades operacionales .....	12–14	7
IV. Contribuciones realizadas de conformidad con el Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas .....	15–16	8
V. Contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios .....	17–18	8
A. Contribuciones voluntarias .....	17	8
B. Fondos fiduciarios .....	18	8
VI. Situación de los reembolsos a los gobiernos que aportan contingentes .....	19–20	9
A. Gobiernos que aportan contingentes actualmente .....	19	9
B. Situación de los reembolsos .....	20	9
VII. Equipo de propiedad de los contingentes y apoyo logístico local .....	21–23	9
A. Método de reembolso .....	21	9
B. Necesidades .....	22–23	9
VIII. Necesidades de plantilla .....	25–32	10
A. Cambios en las necesidades de plantilla .....	25–26	10
B. Componente civil sustantivo .....	27–29	11
C. Componente civil administrativo .....	30	12
D. Plantilla actual y propuesta .....	31	14
E. Despliegue del personal civil .....	32	16
 Anexos		
I. Estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 .....		17
A. Estado de cuentas resumido .....		17
B. Distribución de las necesidades brutas por categoría principal de gastos .....		19
C. Información complementaria .....		20
II. Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000: análisis .....		25
A. Gastos estándar y específicos de la Misión .....		25
B. Distribución de recursos por parámetro de gastos presupuestarios: costos estándar y específicos de la Misión .....		34
C. Necesidades de gastos no periódicos .....		35
III. A. Estructura orgánica de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona .....		42
B. Oficinas sustantivas y administrativas .....		43
C. Estructura orgánica del componente militar .....		44



## I. Sinopsis

1. En su resolución 1270 (1999), de 22 de octubre de 1999, el Consejo de Seguridad estableció la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) por un período inicial de 6 meses y decidió que su componente militar estuviera integrado por un máximo de 6.000 efectivos, incluidos 260 observadores militares. El Consejo decidió también que la UNAMSIL se hiciese cargo de los componentes y las funciones civiles y militares sustantivos de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL) y que el mandato de la UNOMSIL terminara de inmediato al establecerse la UNAMSIL.

2. Cabe recordar que, en cumplimiento de la resolución 1260 (1999) del Consejo de Seguridad, de 20 de agosto de 1999, en la cual el Consejo autorizó la ampliación provisional de la UNOMSIL, el presupuesto original de la Misión de Observadores para el ejercicio económico de 1999/2000 (A/53/454/Add.1), se revisó (véase A/54/455) a 34.382.400 dólares en cifras brutas (32.870.100 dólares en cifras netas). Habida cuenta de que, en su resolución 1270 (1999), el Consejo de Seguridad decidió que la UNAMSIL se hiciera cargo de los componentes y las funciones civiles y militares sustantivos de la UNOMSIL, el presupuesto revisado de la UNOMSIL sigue siendo válido para la UNAMSIL. Así pues, el presente informe se refiere a las necesidades adicionales de la UNAMSIL derivadas del despliegue de 5.740 efectivos y el emplazamiento de 50 observadores militares adicionales en cumplimiento de la resolución 1270 (1999) del Consejo y debe examinarse en conjunción con la propuesta de presupuesto revisado (A/54/455), que abarca las necesidades derivadas de la ampliación provisional de la Misión de Observadores, de la cual posteriormente se hizo cargo la UNAMSIL. Se estima que esas necesidades adicionales para el ejercicio económico de 1999/2000, que se resumen en el anexo I y se detallan en el anexo II del presente informe, ascienden a 174.138.000 dólares en cifras brutas (173.257.800 dólares en cifras netas).

3. Por los motivos que se indican en el presupuesto revisado de la UNOMSIL (ibíd., párr. 3), en la continuación del quincuagésimo tercer período de sesiones la Asamblea General no pudo adoptar medida alguna sobre el proyecto de presupuesto original para el ejercicio de 1999/2000 (véase A/53/454/Add.1). La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en cartas de fecha 15 de junio y 20 de septiembre de 1999, dirigidas al Secretario General por su Presidente (A/54/490, anexos I y II), autorizó que se contrajeran compromisos de gastos para el mantenimiento y la ampliación provisional de la UNOMSIL por un total de 11.908.100 dólares en cifras brutas (11.624.100 dólares en cifras netas).

4. En lo que se refiere al presupuesto revisado de la UNOMSIL, la Comisión Consultiva recomendó que la Asamblea General aprobara la consignación y el prorrateo de la suma íntegra de 34.382.400 dólares en cifras brutas (32.870.100 dólares en cifras netas) solicitada por el Secretario General para sufragar la ampliación provisional de la Misión de Observadores (A/54/490, párr. 22). Sin embargo, habida cuenta de la conclusión del mandato de la UNOMSIL y del establecimiento de la UNAMSIL el 22 de octubre de 1999, la adopción de medidas por la Asamblea sobre el proyecto de presupuesto de la UNOMSIL quedó en suspenso a la espera de la presentación de las presentes propuestas presupuestarias correspondientes a la UNAMSIL.

5. Posteriormente, respondiendo a una solicitud formulada por el Contralor en cumplimiento de la resolución 1270 (1999) del Consejo de Seguridad, la Comisión Consultiva, en una carta de fecha 4 de noviembre de 1999 dirigida al Secretario General, manifestó su conformidad con que se contrajeran compromisos de gastos por un total de

41.063.500 dólares en cifras brutas y netas para atender las necesidades operacionales inmediatas de la UNAMSIL.

6. Así pues, la Comisión Consultiva ha autorizado que en el ejercicio económico en curso se contraigan compromisos de gastos en relación con la UNOMSIL y la UNAMSIL por un total de 52.971.600 dólares en cifras brutas (52.687.600 dólares en cifras netas).

7. El proyecto de presupuesto de las operaciones de las Naciones Unidas en Sierra Leona para el ejercicio económico de 1999/2000 asciende a 208.520.400 dólares en cifras brutas (206.127.900 dólares en cifras netas) y, en cumplimiento de la resolución 1270 (1999) del Consejo de Seguridad, comprende el proyecto de presupuesto para la ampliación provisional de la UNOMSIL según se expresa en la propuesta de presupuesto revisado (A/54/455), por un monto de 34.382.400 dólares en cifras brutas (32.870.100 dólares en cifras netas). La estimación total combinada para la UNOMSIL y la UNAMSIL de 208.520.400 dólares en cifras brutas (206.127.900 dólares en cifras netas) incluye las autorizaciones para contraer compromisos de gastos por un total de 52.971.600 dólares en cifras brutas (52.687.600 dólares en cifras netas) concedidas por la Comisión Consultiva. En el cuadro 1 *infra* constan, por categoría de gastos, los gastos reales de 1998/1999 correspondientes a la UNOMSIL, el presupuesto revisado de la UNOMSIL para el ejercicio de 1999/2000, y el proyecto de presupuesto contenido en el presente informe, que incluye las necesidades de la UNOMSIL hasta la conclusión de su mandato el 21 de octubre de 1999 y las de la UNAMSIL desde esa fecha hasta el 30 de junio de 2000. En el cuadro 2 se presenta la información relativa al personal militar y civil de la UNOMSIL y la UNAMSIL.

Cuadro 1

**Recursos financieros***(En miles de dólares EE.UU.)*

Categoría de gastos	1998 -1999	1999-2000		Total (4)	Cambio (5)=(3 respecto a 2)
	Gastos (1)	Estimaciones anteriores <sup>a</sup> (2)	Necesidades adicionales <sup>b</sup> (3)		
Personal militar	2 116,0	10 632,7	104 565,9	115 198,6	Diez veces superior
Personal civil	4 761,9	12 238,1	8 861,5	21 099,6	72,4%
Gastos operacionales	5 518,6	9 910,3	59 733,1	69 643,4	Seis veces superior
Otros programas	0,5	89,0	97,3	186,3	109,3%
Contribuciones del personal	486,8	1 512,3	880,2	2 392,5	58,2%
Necesidades brutas	12 883,8	34 382,4	174 138,0	208 520,4	Cinco veces superior
<b>Total</b>	<b>12 883,8</b>	<b>34 382,4</b>	<b>174 138,0</b>	<b>208 520,4</b>	<b>Cinco veces superior</b>

<sup>a</sup> Véase A/54/455.

<sup>b</sup> La información sobre la distribución de los recursos por gastos estándar y gastos específicos de la Misión figura en la sección B del anexo II del presente informe.

Cuadro 2

**Recursos humanos**

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Personal militar y civil</i>	1998/1999	1999/2000		Aumento/ (disminución)
		Estimaciones anteriores <sup>a</sup>	Estimaciones actuales	
Observadores militares	70	210	260 <sup>b</sup>	50
Personal médico	15	35		(35)
Personal de los contingentes	–	–	5 740	5 740
Policía civil	5	5	6	1
Personal de contratación internacional	50	110	227	117
Personal de contratación local	48	69	282	213
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	72	72

<sup>a</sup> Véase A/54/455.<sup>b</sup> Incluido en personal de los contingentes.

8. De conformidad con la resolución 1270 (1999), se propone que, con el fin de asegurar la continuidad de los arreglos financieros existentes aprobados para la UNOMSIL, la cuenta especial establecida para la UNOMSIL se siga usando para la UNAMSIL.

9. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General son las siguientes:

a) **Aprobar que la cuenta especial establecida para la UNOMSIL se utilice para la UNAMSIL;**

b) **Consignar la suma de 208.520.400 dólares en cifras brutas (206.127.900 dólares en cifras netas) para el mantenimiento y la ampliación provisional de la UNOMSIL y el establecimiento y mantenimiento de la UNAMSIL en el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000, incluidas las sumas de 11.908.100 dólares en cifras brutas (11.624.100 dólares en cifras netas) y de 41.063.500 dólares en cifras brutas y netas, autorizadas anteriormente para la UNOMSIL y la UNAMSIL, respectivamente, por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto con arreglo a la sección IV de la resolución 49/233 A de la Asamblea de 23 de diciembre de 1994, relativa a los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz;**

c) **Prorratar la suma de 168.553.990 dólares en cifras brutas (166.620.050 dólares en cifras netas) para sufragar los gastos de la UNOMSIL y la UNAMSIL en el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 21 de abril de 2000;**

d) **Prorratar la suma de 39.966.410 dólares en cifras brutas (39.507.850 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la UNAMSIL en el período comprendido entre el 22 de abril y el 30 de junio de 2000, a una tasa mensual de 17.376.700 dólares en cifras brutas (17.177.325 dólares en cifras netas), siempre y cuando el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la UNAMSIL después del 21 de abril de 2000.**

## II. Mandato político de la Misión

10. En el párrafo 8 de la resolución 1270 (1999) del Consejo de Seguridad se estipula que el mandato de la UNAMSIL es el siguiente: a) cooperar con el Gobierno de Sierra Leona y las demás partes en el Acuerdo de Paz en la aplicación de éste; b) prestar asistencia al Gobierno de Sierra Leona en la aplicación del plan de desarme, desmovilización y reintegración; c) con ese fin, establecer una presencia en las localidades del territorio de Sierra Leona, incluso en los centros de desarme y recepción de armas y los centros de desmovilización; d) velar por la seguridad y libertad de circulación del personal de las Naciones Unidas; e) supervisar la adhesión a la cesación del fuego con arreglo al acuerdo de 18 de mayo de 1999 (S/1999/585, anexo), mediante las estructuras previstas en él; f) alentar a las partes a que establezcan mecanismos de fomento de la confianza y apoyen el funcionamiento de éstos; g) facilitar la entrega de la asistencia humanitaria; h) respaldar las operaciones de los funcionarios civiles de las Naciones Unidas, incluidos el Representante Especial del Secretario General y su personal, los oficiales de derechos humanos y los oficiales de asuntos civiles; i) prestar apoyo, cuando se le solicite, a las elecciones que se han de celebrar de conformidad con la actual Constitución de Sierra Leona.

11. Con arreglo a la resolución 1270 (1999), el mandato de la UNAMSIL en vigor concluye el 21 de abril de 2000.

## III. Plan y necesidades operacionales

12. El plan y las necesidades operacionales de la Misión se basan en el marco conceptual de las operaciones que se especifica en los párrafos 41 a 51 del octavo informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (S/1999/1003). Habida cuenta de que, en su resolución 1270 (1999), el Consejo de Seguridad decidió que la UNAMSIL se hiciera cargo de los componentes civiles y militares sustantivos de la UNOMSIL, el plan y las necesidades operacionales de la UNAMSIL incluyen las previsiones relacionadas con la ampliación provisional de la UNOMSIL que se describe en el párrafo 13 del presupuesto revisado (A/54/455).

13. Según el plan de operaciones de la Misión, para cumplir los objetivos derivados del mandato de la UNAMSIL, bajo la autoridad general del Representante Especial del Secretario General, será necesario: a) un componente militar de hasta 6.000 efectivos, encabezado por el Comandante de la Fuerza, que comprenda seis batallones de infantería, incluido un componente de reacción rápida, las unidades de apoyo especializado necesarias (servicio médico de nivel III, logística, comunicaciones, ingeniería, aire, transporte) y hasta 260 observadores militares, encabezados por el Jefe de los Observadores Militares; b) un componente de policía civil integrado por seis asesores policiales, c) la Oficina del Representante Especial del Secretario General y las oficinas sustantivas, integradas por 61 funcionarios de contratación internacional y 62 de contratación local, incluidos los componentes políticos, de asuntos civiles, información, derechos humanos y protección del niño; y d) un componente administrativo encabezado por el Oficial Administrativo Jefe e integrado por 166 funcionarios de contratación internacional, 220 de contratación local y 72 Voluntarios de las Naciones Unidas.

14. Puesto que la Misión ha de desplegarse en todo el territorio de Sierra Leona y el país carece de infraestructura adecuadas, en las necesidades operacionales de la

UNAMSIL se prevé la construcción y mantenimiento de los cuarteles generales de la Misión y de los sectores, así como de los locales para los destacamentos, un aumento del apoyo a las operaciones aéreas y logístico y el establecimiento de redes fiables y seguras de procesamiento de datos y comunicaciones de propiedad de las Naciones Unidas. Esas necesidades se basan en la ampliación del parque automotor y de la flota de aeronaves, así como en la adquisición de equipos de procesamiento electrónico de datos, comunicaciones, alojamiento, oficinas y de otra índole.

#### IV. Contribuciones realizadas de conformidad con el Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas

15. Como se indica en el párrafo 14 del documento la propuesta de presupuesto revisado (A/54/455), el Gobierno de Sierra Leona ha realizado una contribución con arreglo al Acuerdo sobre el estatuto de la Misión concertado con la UNOMSIL consistente en una parcela de tierra. El valor estimado de esa contribución, que se ha previsto destinar a almacenes y talleres de la Misión y se transferirá a la UNAMSIL, es de 100.000 dólares. Además, el Gobierno proporciona un edificio destinado al cuartel general civil y militar. Todavía no se ha cuantificado el valor de esa contribución.

16. A la espera de que se concierte y se firme un acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas aplicable a la UNAMSIL, se aplicará el modelo de acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas de fecha 9 de octubre de 1990 (A/45/594, anexo).

#### V. Contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios

##### A. Contribuciones voluntarias

17. No se han recibido contribuciones voluntarias para el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999 ni para el período comprendido entre 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000.

##### B. Fondos fiduciarios

18. La situación de las contribuciones al Fondo Fiduciario de apoyo a las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el mantenimiento de la paz en Sierra Leona es la siguiente:

	<i>Recibidos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Prometidos</i>
	<i>(En dólares EE.UU.)</i>		
Contribuciones en efectivo			
1° de julio de 1998 a 30 de junio de 1999	2 092 150	1 130 175	–
1° de julio de 1999 a 30 de junio de 2000	50 000	–	–
Contribuciones en especie			
1° de julio de 1998 a 30 de junio de 1999	–	–	–
1° de julio de 1999 a 30 de junio de 2000	–	–	–
<b>Total</b>	<b>2 142 150</b>	<b>1 130 175</b>	<b>–</b>

## VI. Situación de los reembolsos a los gobiernos que aportan contingentes

### A. Gobiernos que aportan contingentes actualmente

19. En el momento en que se preparaba el presente informe se estaban llevando a cabo negociaciones con una serie de gobiernos sobre la aportación de contingentes y equipos militares a la UNAMSIL. Mientras se formalizan los acuerdos, en el proyecto de presupuesto se ha previsto el reembolso de los gastos de contingentes en función de las tarifas estándar aprobadas por la Asamblea General y del proyecto de calendario de despliegue de tropas.

### B. Situación de los reembolsos

20. La cantidad necesaria para el reembolso de los gastos de los contingentes se calcula en 39.160.600 dólares, lo que incluye el despliegue de contingentes por 38.319 meses-persona.

## VII. Equipo de propiedad de los contingentes y apoyo logístico local

### A. Método de reembolso

21. Las necesidades de reembolso a los países que aportan contingentes se han calculado sobre la base de las tasas de reembolso estándar para los equipos de propiedad de los contingentes (régimen de arrendamiento con servicios de conservación) y para el apoyo logístico local de seis batallones de infantería, dependencias especializadas de apoyo y un centro médico de nivel III.

### B. Necesidades

#### 1. Equipos principales

22. Se calcula que la cantidad necesaria para el reembolso por equipos principales es de 12.779.900 dólares.

#### 2. Apoyo logístico local

23. Las necesidades previstas en relación con el apoyo logístico local figuran en el cuadro siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>1999/2000</i>
Servicios de comedor y cocina .....	982 000
Comunicaciones .....	2 868 300
Equipos de oficina .....	826 500
Electricidad .....	972 300
Ingeniería básica .....	544 500

<i>Categoría</i>	<i>1999/2000</i>
Lavandería y limpieza .....	826 500
Tiendas de campaña .....	777 800
Alojamiento .....	460 000
Observación .....	1 137 600
Defensa sobre el terreno .....	1 176 500
Servicios médicos .....	3 392 500
Suministros generales .....	1 594 600
<b>Total</b> .....	<b>15 559 100</b>

### 3. Factores relacionados con la Misión

24. A fin de compensar a los países que aportan contingentes en el caso de condiciones extremas de operación en la zona de la misión, se aplica una serie de factores relacionados con la Misión a las tasas mensuales de reembolso, según se indica a continuación:

<i>Factores relacionados con la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>
Factor por condiciones ambientales extremas	1,2
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	–
Factor por acciones hostiles o abandono forzoso	2,1
Factor por incremento de transporte	–

## VIII. Necesidades de plantilla

### A. Cambios en las necesidades de plantilla

	<i>Número de puestos</i>			
	<i>Dotación aprobada 1998/1999</i> (1)	<i>Necesidades de plantilla revisadas*</i> (2)	<i>Plantilla propuesta</i> (3)	<i>Cambio neto</i> (4=(3)-(2))
<b>Personal de contratación internacional</b>				
Secretario General Adjunto	–	–	1	1
Subsecretario General	–	1	2	1
D-2	1	1	–	(1)
D-1	1	2	3	1
P-5	1	4	7	3
P-4	6	13	22	9
P-3	14	23	37	14
P-2/P-1	–	10	10	–
<b>Subtotal</b>	<b>23</b>	<b>54</b>	<b>82</b>	<b>28</b>
Cuadro de servicios generales (categoría principal)	–	–	3	3
Cuadro de servicios generales (otras categorías)	9	9	23	14
<b>Subtotal</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>26</b>	<b>17</b>

	Número de puestos			
	Dotación aprobada 1998/1999 (1)	Necesidades de plantilla revisadas <sup>a</sup> (2)	Plantilla propuesta (3)	Cambio neto (4=(3)-(2))
Servicio Móvil	18	47	99	52
Servicio de Seguridad	–	–	20	20
<b>Subtotal</b>	<b>18</b>	<b>47</b>	<b>119</b>	<b>72</b>
<b>Total, personal internacional</b>	<b>50</b>	<b>110</b>	<b>227</b>	<b>117</b>
Personal local	48	69	282	213
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	72	72
<b>Subtotal</b>	<b>48</b>	<b>69</b>	<b>354</b>	<b>285</b>
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>179</b>	<b>581</b>	<b>402</b>

<sup>a</sup> De acuerdo con lo que figura en el documento A/54/455.

25. Como se indica en el cuadro anterior, el número total de puestos y cargos propuestos para la plantilla civil de la UNAMSIL asciende a 581, entre los que figuran 227 puestos de contratación internacional (82 del cuadro orgánico, 26 del cuadro de servicios generales, 99 del Servicio Móvil y 20 del Servicio de Seguridad), 72 Voluntarios de las Naciones Unidas y 282 puestos de contratación local. Esta cifra representa un incremento neto de 189 puestos y cargos de contratación internacional y Voluntarios de las Naciones Unidas y 213 de contratación local, lo que significa un aumento total de 402 puestos y cargos. La distribución propuesta para la plantilla civil figura en la sección D, *infra*, por categoría y oficina, y el calendario de despliegue del personal civil figura en la sección E.

26. La estructura organizativa propuesta para la UNAMSIL (véase el anexo III) incluye, en comparación con la estructura de la UNOMSIL que figura en el presupuesto revisado (A/54/455, anexo III), el establecimiento de las siguientes oficinas adicionales: a) Oficina del Comandante de la Fuerza; b) Oficina de Servicios Administrativos, a la que se incorpora, además, una nueva sección de servicios regionales de apoyo; c) Servicio Central de Apoyo Integrado, que comprende la Sección de Apoyo y Administración de Edificios, la Sección de Control de Tráfico y Apoyo Aéreo, la Sección de Memorandos de Entendimiento y Gestión de Contratos y la Dependencia de Suministros.

## B. Componente civil sustantivo

27. Como se indica en el párrafo 51 del octavo informe sobre la Misión presentado por el Secretario General al Consejo de Seguridad (S/1999/1003), el marco conceptual de operaciones y la composición de los elementos civiles fundamentales de la UNAMSIL seguirán siendo los expuestos en el séptimo informe al Consejo (S/1999/836). Por otra parte será necesario realizar los siguientes cambios con respecto al componente civil sustantivo de la plantilla que se describe en los párrafos 17 y 18 del presupuesto revisado:

a) Oficina del Representante Especial del Secretario General: reclasificación del puesto de Representante Especial del Secretario General y el de Representante Especial Adjunto del Secretario General a las categorías de Secretario General Adjunto y Subsecretario General, respectivamente. El puesto de la categoría D-2 que se había propuesto anteriormente para el Representante Especial Adjunto ya no es necesario.

Además, dada la importante ampliación prevista en cuanto a las actividades administrativas, financieras y de adquisiciones de la Misión, se propone que se establezca dentro de la Oficina del Representante Especial del Secretario General un nuevo puesto de Auditor Residente de categoría P-3;

b) Oficina de Asuntos Políticos: reclasificación del puesto de Jefe de Oficina y el de Oficial de Asuntos Políticos a las categorías D-1 y P-5 (Oficial Superior de Asuntos Políticos), respectivamente. Uno de los puestos de Oficial de Asuntos Políticos de la categoría P-4 que se habían propuesto ya no es necesario.

28. Se propone también que se establezca una Oficina del Comandante de la Fuerza, que constaría de 1 puesto de Subsecretario General para el Comandante de la Fuerza, 6 puestos del cuadro de servicios generales para proporcionar apoyo de secretaría y administración a la oficina y 14 puestos de contratación local.

29. Con miras al despliegue de asesores de la policía y observadores militares a regiones remotas del país, se prevé la creación de 30 puestos adicionales de contratación local para traductores e intérpretes de los idiomas locales.

### C. Componente civil administrativo

30. Con el fin de proporcionar apoyo administrativo eficaz al componente civil sustantivo de la Misión y de garantizar el rápido establecimiento y el buen funcionamiento de una estructura civil y militar de apoyo administrativo y logístico integrado, se propone un aumento del componente administrativo de la UNAMSIL en 181 puestos de contratación internacional (26 del cuadro orgánico, 11 del cuadro de servicios generales, 52 del Servicio Móvil, 20 del Servicio de Seguridad) y 72 Voluntarios de las Naciones Unidas y 169 puestos de contratación local, según se resume a continuación:

a) Oficina del Oficial Administrativo Jefe

i) 1 puesto de la categoría P-5 (Oficial Administrativo Superior); 1 puesto de la categoría P-3 (Oficial de Presupuesto); 1 puesto del cuadro de servicios generales en la categoría principal (auxiliar administrativo) y 2 puestos de contratación local;

ii) Sección de Coordinación de la Seguridad: 1 puesto de la categoría P-4 (Jefe de los Agentes de Seguridad, Jefe de Sección), 20 agentes de seguridad y 5 puestos de contratación local;

b) Servicios administrativos

i) Oficina del Jefe de los Servicios Administrativos: 1 puesto de la categoría P-5 (Jefe de los Servicios Administrativos, Jefe de Sección), 1 puesto de la categoría P-3 (oficial administrativo), 2 puestos del cuadro de servicios generales (uno de la categoría principal y otro de otras categorías), y 2 puestos de contratación local;

ii) Sección de Finanzas: 2 puestos de la categoría P-3 (oficiales de finanzas), 5 puestos del cuadro de servicios generales y 5 puestos de contratación local, 3 puestos del Servicio Móvil que se habían incluido anteriormente en esta sección pasarían a formar parte de la Sección de Servicios Generales;

iii) Sección de Personal: 1 puesto de la categoría P-4 (Oficial Jefe de Personal Civil, Jefe de Sección), 1 puesto de la categoría P-3 (Oficial de Personal); 2 puestos del Servicio Móvil y 2 de contratación local;

- iv) Sección de Servicios Generales: 1 puesto de la categoría P-3 (oficial administrativo), 3 puestos del Servicio Móvil reclasificados de la Sección de Finanzas, y 5 Voluntarios de las Naciones Unidas;
- v) Sección de Adquisiciones: 1 puesto de la categoría P-4 (Oficial Jefe de Adquisiciones, Jefe de Sección), 1 puesto de la categoría P-3 (Oficial de Adquisiciones), 3 puestos del Servicio Móvil y 3 de contratación local;
- vi) Sección de Servicios Regionales de Apoyo: 1 puesto de la categoría P-4 (Jefe de Sección), 2 puestos del cuadro de servicios generales, 14 puestos del Servicio Móvil y 30 puestos de contratación local. El personal será enviado a los 10 emplazamientos de desarme y desmovilización previstos y a los 3 cuarteles generales del sector, y se encargará, en colaboración de los correspondientes contingentes militares, de proporcionar servicios de apoyo logístico y administrativo al personal de las oficinas sustantivas y a los observadores militares desplegados sobre el terreno;
- c) Servicio central de apoyo integrado
  - i) Oficina del Jefe: 1 puesto de la categoría P-5 (Jefe de Servicio); 1 puesto de la categoría P-3 (oficial administrativo), 1 puesto del Servicio Móvil, 1 puesto del cuadro de servicios generales (categoría principal), y 5 puestos de contratación local;
  - ii) Sección de Apoyo y Administración de Edificios: 1 puesto de la categoría P-4 (Jefe de Sección), 1 puesto de la categoría P-3 (ingeniero), 7 puestos del Servicio Móvil, 32 puestos de contratación local y 16 Voluntarios de las Naciones Unidas;
  - iii) Sección de Control de Tráfico y Apoyo Aéreo: 1 puesto de la categoría P-4 (Jefe de Sección); 1 puesto de la categoría P-3 (oficial de operaciones sobre el terreno), 7 puestos del Servicio Móvil, 20 puestos de contratación local y 7 Voluntarios de las Naciones Unidas;
  - iv) Dependencia de Suministros: 1 puesto de la categoría P-3 (Oficial Jefe de Suministros, Jefe de Dependencia), 1 puesto de la categoría P-2 (Oficial de Suministros) reclasificado de la Sección de Procesamiento Electrónico de Datos, 4 puestos del Servicio Móvil, 20 puestos de contratación local y 10 Voluntarios de las Naciones Unidas;
  - v) Sección de Memorandos de Entendimiento y Gestión de Contratos: 1 puesto de la categoría P-4 (Jefe de Sección); 1 puesto de la categoría P-3 (Oficial de Gestión de Contratos), 2 puestos del Servicio Móvil y 5 de contratación local;
  - vi) Sección de Procesamiento Electrónico de Datos: 1 puesto de la categoría P-4 (Jefe de Sección); 1 puesto de la categoría P-3 (oficial de procesamiento electrónico de datos), 2 puestos del Servicio Móvil, 3 puestos de contratación local y 3 Voluntarios de las Naciones Unidas. El puesto de la categoría P-2 que se incluía anteriormente en esta Sección pasará a formar parte de la Dependencia de Suministros;
  - vii) Sección de Comunicaciones: 1 puesto de la categoría P-4 (Oficial Jefe de Comunicaciones, Jefe de Sección), 5 puestos del Servicio Móvil, 12 puestos de contratación local y 15 Voluntarios de las Naciones Unidas;
  - viii) Sección de Transporte: 1 puesto de la categoría P-4 (Oficial Jefe de Transporte, Jefe de Sección), 5 puestos del Servicio Móvil, 23 puestos de contratación local y 16 Voluntarios de las Naciones Unidas.

## D. Plantilla actual y propuesta

31. En el cuadro que figura a continuación se presente la distribución propuesta del personal civil por categoría y oficina:

	Cuadro de servicios generales													Personal de contratación local	Personal del cuadro orgánico nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	Cuadro orgánico y categorías superiores								Sub-total	Servicio Móvil	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad					Sub-total
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2										
<b>Oficinas sustantivas</b>																		
<b>Oficina del Representante Especial del Secretario General</b>																		
Actual	-	1	1	-	1	-	1	-	4	1	-	2	-	3	3	-	-	10
Propuesta	1	1	-	-	1	-	2	-	5	1	-	2	-	3	3	-	-	11
<b>Oficina del Comandante de la Fuerza</b>																		
Actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuesta	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	6	-	6	14	-	-	21
<b>Oficina del Jefe de los Observadores Militares</b>																		
Actual	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1	-	1	4	-	-	6
Propuesta	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1	-	1	32	-	-	34
<b>Unidad de Policía Civil</b>																		
Actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Propuesta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	3
<b>Oficina de Derechos Humanos</b>																		
Actual	-	-	-	-	1	4	5	4	14	1	-	1	-	2	2	-	-	18
Propuesta	-	-	-	-	1	4	5	5	14	1	-	1	-	2	2	-	-	18
<b>Oficina de Asuntos Políticos</b>																		
Actual	-	-	-	-	1	2	3	2	8	3	-	-	-	3	3	-	-	14
Propuesta	-	-	-	1	1	1	3	2	8	3	-	-	-	3	3	-	-	14
<b>Oficina de Asuntos Civiles</b>																		
Actual	-	-	-	-	1	3	3	3	10	3	-	-	-	3	3	-	-	16
Propuesta	-	-	-	-	1	3	3	3	10	3	-	-	-	3	3	-	-	16

	Cuadro de servicios generales																	
	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales						Personal de contratación local	Personal del cuadro orgánico nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Sub-total				
<b>Oficina de Información Pública</b>																		
Actual	-	-	-	-	-	1	2	-	<b>3</b>	1	-	-	-	<b>1</b>	2	-	-	<b>6</b>
Propuesta	-	-	-	-	-	1	2	-	<b>3</b>	1	-	-	-	<b>1</b>	2	-	-	<b>6</b>
<b>Subtotal, sustantivas</b>																		
Actual	-	1	1	1	4	10	14	9	<b>40</b>	9	-	4	-	<b>13</b>	18	-	-	<b>71</b>
Propuesta	1	2	-	2	4	9	15	9	<b>42</b>	9	-	10	-	<b>19</b>	62	-	-	<b>123</b>
<b>Oficinas administrativas</b>																		
<b>Oficina del Oficial Administrativo Jefe</b>																		
Actual	-	-	-	1	-	1	3	-	<b>5</b>	-	-	1	-	<b>1</b>	4	-	-	<b>10</b>
Propuesta	-	-	-	1	1	2	4	-	<b>8</b>	-	1	1	20	<b>22</b>	11	-	-	<b>41</b>
<b>Servicios administrativos</b>																		
Actual	-	-	-	-	-	2	4	-	<b>6</b>	21	-	3	-	<b>24</b>	19	-	-	<b>49</b>
Propuesta	-	-	-	-	1	5	10	-	<b>16</b>	40	1	11	-	<b>52</b>	61	-	5	<b>134</b>
<b>Servicio Central de Apoyo Integrado</b>																		
Actual	-	-	-	-	-	-	2	1	<b>3</b>	17	-	1	-	<b>18</b>	28	-	-	<b>49</b>
Propuesta	-	-	-	-	1	6	8	1	<b>16</b>	50	1	1	-	<b>52</b>	148	-	67	<b>283</b>
<b>Subtotal, Oficinas administrativas</b>																		
Actual	-	-	-	1	-	3	9	1	<b>14</b>	38	-	5	-	<b>43</b>	51	-	-	<b>108</b>
Propuesta	-	-	-	1	3	13	22	1	<b>40</b>	90	3	13	20	<b>126</b>	220	-	72	<b>458</b>
<b>Total</b>																		
Actual	-	1	1	2	4	13	23	10	<b>54</b>	47	-	9	-	<b>56</b>	69	-	-	<b>179</b>
Propuesta	1	2	-	3	7	22	37	10	<b>82</b>	99	3	23	20	<b>145</b>	282	-	72	<b>581</b>

## E. Despliegue del personal civil

32. En el cuadro que figura a continuación se presenta el calendario de despliegue del personal civil:

Categoría	Dotación de personal autorizada	1999								2000						
		1° de julio	1° de agosto	Propuesta a partir del 20 de agosto <sup>a</sup>	1° de sep.	15 de sep.	1° de octubre	15 de octubre	Propuesta a partir del 22 de octubre <sup>b</sup>	1° de nov.	15 de nov.	1° de dic.	15 de dic.	1° de enero	15 de enero	16 de enero a 30 de junio
<b>Personal de contratación internacional</b>																
Secretario General Adjunto	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1	1	1	1
Subsecretario General	-	-	-	1	-	-	-	-	2	-	1	2	2	2	2	2
D-2	1	1	1	1	1	1	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-
D-1	1	1	1	2	1	1	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3
P-5	1	1	1	4	1	2	3	4	7	4	7	7	7	7	7	7
P-4	6	4	4	13	4	5	9	10	22	11	14	16	18	20	22	22
P-3	14	8	9	23	9	14	18	21	37	22	26	29	32	34	37	37
P-2/1	-	-	-	10	-	3	7	9	10	10	10	10	10	10	10	10
<b>Subtotal</b>	<b>23</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>54</b>	<b>16</b>	<b>26</b>	<b>40</b>	<b>47</b>	<b>82</b>	<b>50</b>	<b>61</b>	<b>68</b>	<b>73</b>	<b>77</b>	<b>82</b>	<b>82</b>
Servicios generales (categoría principal)	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	1	2	3	3	3	3
Servicios generales (otras categorías)	9	4	6	9	6	9	9	9	23	9	11	15	19	22	23	23
<b>Subtotal</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>26</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>17</b>	<b>22</b>	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>26</b>
Servicio Móvil	18	12	14	47	14	22	27	32	99	42	67	82	84	92	99	99
Servicio de Seguridad	-	-	-	-	0	0	-	-	20	-	-	-	13	17	20	20
<b>Subtotal</b>	<b>18</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>47</b>	<b>14</b>	<b>22</b>	<b>27</b>	<b>32</b>	<b>119</b>	<b>42</b>	<b>67</b>	<b>82</b>	<b>97</b>	<b>109</b>	<b>119</b>	<b>119</b>
<b>Total, personal de contratación internacional</b>	<b>50</b>	<b>31</b>	<b>36</b>	<b>110</b>	<b>36</b>	<b>57</b>	<b>76</b>	<b>88</b>	<b>227</b>	<b>101</b>	<b>140</b>	<b>167</b>	<b>192</b>	<b>211</b>	<b>227</b>	<b>227</b>
Personal de contratación local	48	40	41	69	46	56	69	69	282	69	119	189	239	269	282	282
Voluntarios de las Naciones Unidas	-	-	-	-	-	-	-	-	72	-	-	-	35	60	72	72
<b>Subtotal</b>	<b>48</b>	<b>40</b>	<b>41</b>	<b>69</b>	<b>46</b>	<b>56</b>	<b>69</b>	<b>69</b>	<b>354</b>	<b>69</b>	<b>119</b>	<b>189</b>	<b>274</b>	<b>329</b>	<b>354</b>	<b>354</b>
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>71</b>	<b>77</b>	<b>179</b>	<b>82</b>	<b>113</b>	<b>145</b>	<b>157</b>	<b>581</b>	<b>170</b>	<b>259</b>	<b>356</b>	<b>466</b>	<b>540</b>	<b>581</b>	<b>581</b>

<sup>a</sup> De conformidad con la resolución del Consejo de Seguridad 1260 (1999).

<sup>b</sup> De conformidad con la resolución del Consejo de Seguridad 1270 (1999).

## Anexo I

## Estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000

### A. Estado de cuentas resumido

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	(1)	(2)	(3)	(4)=(1+2)
	Estimaciones anteriores <sup>a,b</sup>	Estimaciones totales	Estimaciones de gastos no periódicos	Total
<b>I. Personal militar</b>				
1. Observadores militares	9 915,3	1 421,1	135,0	11 336,4
2. Personal de los contingentes	–	74 716,3	3 380,9	74 716,3
3. Otras necesidades relacionadas con el personal militar				
a) Equipo de propiedad de los contingentes	400,0	12 379,9	–	12 779,9
b) Autonomía logística	226,8	15 332,3	–	15 559,1
c) Indemnizaciones por muerte o invalidez	90,6	716,3	–	806,9
<b>Subtotal de la partida 3</b>	<b>717,4</b>	<b>28 428,5</b>	<b>–</b>	<b>29 145,9</b>
<b>Total de la categoría I</b>	<b>10 632,7</b>	<b>104 565,9</b>	<b>3 515,9</b>	<b>115 198,6</b>
<b>II. Personal civil</b>				
1. Policía civil	186,9	–	–	186,9
2. Personal de contratación internacional y contratación local	12 044,8	7 587,7	–	19 632,5
3. Voluntarios de las Naciones Unidas	–	1 273,8	–	1 273,8
4. Personal proporcionado por el Gobierno	6,4	–	–	6,4
5. Observadores electorales civiles	–	–	–	–
<b>Total de la categoría II</b>	<b>12 238,1</b>	<b>8 861,5</b>	<b>–</b>	<b>21 099,6</b>
<b>III. Necesidades operacionales</b>				
1. Locales y alojamiento	769,4	4 825,9	2 820,7	5 595,3
2. Reparaciones de la infraestructura	20,0	900,0	900,0	920,0
3. Operaciones de transporte	1 721,2	6 086,4	4 693,3	7 807,6
4. Operaciones aéreas	3 348,8	15 563,2	1 246,0	18 912,0
5. Operaciones navales	–	–	–	–
6. Comunicaciones	2 368,6	5 290,2	4 521,0	7 658,8
7. Equipo de otro tipo	818,6	4 197,5	4 128,5	5 016,1
8. Suministros y servicios	370,9	1 443,9	756,5	1 814,8

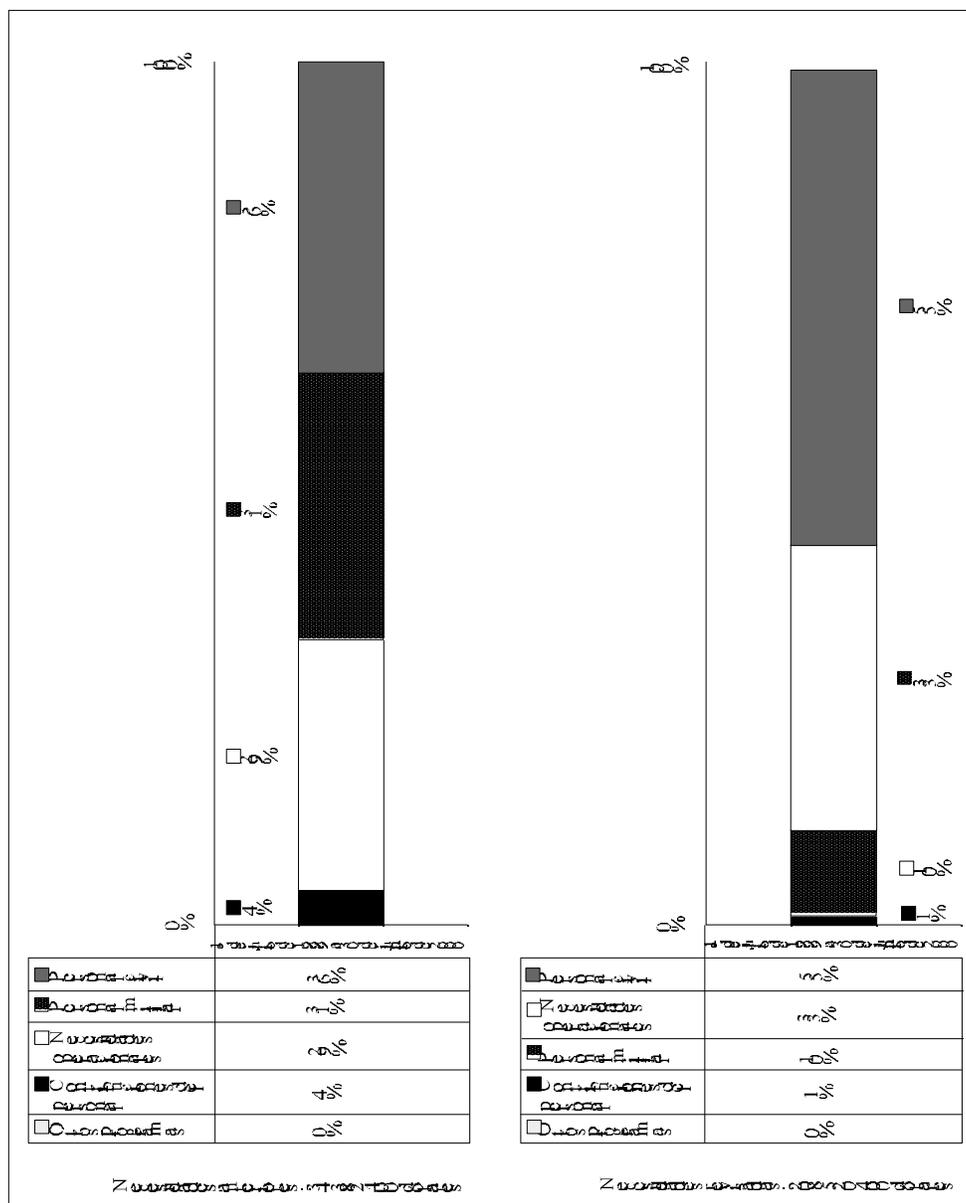
Categoría de gastos	(1)	(2)	(3)	(4)=(1+2)
	Estimaciones anteriores <sup>a,b</sup>	Necesidades adicionales <sup>c</sup>		Total
		Estimaciones totales	Estimaciones de gastos no periódicos	
9. Fletes aéreo y de superficie				
a) Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	440,0	20 176,0	20 176,0	20 616,0
b) Flete y acarreo comerciales	52,8	1 250,0	1 250,0	1 302,8
<b>Subtotal de la partida 9</b>	<b>492,8</b>	<b>21 426,0</b>	<b>21 426,0</b>	<b>21 918,8</b>
<b>Total de la categoría III</b>	<b>9 910,3</b>	<b>59 733,1</b>	<b>40 492,0</b>	<b>69 643,4</b>
<b>IV. Otros programas</b>				
1. Suministros y servicios relacionados con las elecciones	–	–	–	–
2. Programas de información pública	76,8	–	–	76,8
3. Programas de capacitación	12,2	97,3	–	109,5
4. Programas de remoción de minas	–	–	–	–
5. Asistencia para el desarme y la desmovilización	–	–	–	–
<b>Total de la categoría IV</b>	<b>89,0</b>	<b>97,3</b>	<b>–</b>	<b>186,3</b>
<b>V. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi</b>	–	–	–	–
<b>VI. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz</b>	–	–	–	–
<b>VII. Contribuciones del personal</b>	<b>1 512,3</b>	<b>880,2</b>	–	<b>2 392,5</b>
Necesidades brutas, categorías I a VII	34 382,4	174 138,0	44 007,9	208 520,4
<b>VIII. Ingresos por concepto de contribuciones del personal</b>	<b>(1 512,3)</b>	<b>(880,2)</b>	–	<b>(2 392,5)</b>
Necesidades netas, categoría I a VIII	32 870,1	173 257,8	44 007,9	206 127,9
<b>IX. Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)</b>	–	–	–	–
<b>X. Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)</b>	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>34 382,4</b>	<b>174 138,0</b>	<b>44 007,9</b>	<b>208 520,4</b>

<sup>a</sup> Véase A/54/455.

<sup>b</sup> Incluye la suma de 11.908.100 dólares en cifras brutas (11.624.100 dólares en cifras netas) correspondiente a la autorización para contraer obligaciones otorgada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

<sup>c</sup> Incluye la suma de 42.063.500 dólares correspondiente a la autorización para contraer obligaciones otorgada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

## B. Distribución de las necesidades brutas por categoría principal de gastos<sup>a b</sup>



<sup>a</sup> La categoría Otros programas representa menos del 1% del total de recursos.

<sup>b</sup> Debido a las cifras redondeadas, los porcentajes no siempre sumarán 100%.

## C. Información complementaria

### Personal militar

*Estimación anterior: 10.632.700 dólares; estimación actual: 115.198.600 dólares; diferencia: 104.565.900 dólares*

1. El aumento de 104.565.900 dólares guarda relación con los gastos de despliegue de 5.740 efectivos de los contingentes (5.666 soldados y 74 oficiales (administración)) y otros 50 observadores militares.

### Observadores militares

2. Se ha previsto un monto adicional de 1.421.100 dólares para cubrir los gastos de despliegue de 50 observadores militares durante 10.260 días–persona, desglosados de la siguiente manera: a) dietas por misión (1.279.800 dólares), b) gastos de viaje de emplazamiento calculados según las tasas que figuran en el anexo II.A (135.000 dólares), y c) prestaciones para ropa y equipo (6.300 dólares). Se ha aplicado un factor de despliegue diferido del 10%.

### Personal de los contingentes

3. Se ha previsto un crédito de 74.716.300 dólares para sufragar el despliegue escalonado en Sierra Leona de 5.740 efectivos de seis batallones de infantería y del personal de apoyo especializado necesario, lo que comprende unidades médicas, de operaciones aéreas, de logística, de comunicaciones y de servicios técnicos. La estimación incluye 39.160.600 dólares para el reembolso de los costos estándar de los contingentes y 21.869.300 dólares para raciones, incluida una reserva de raciones y agua embotellada para dos semanas. Se ha previsto una suma de 493.400 dólares para sufragar prestaciones diarias de comidas de los oficiales que no se alojan con el personal de los contingentes y no utilizan servicios de rancho. El personal de los contingentes se trasladará por aviación a la zona de la Misión y posteriormente se rotará en aviones comerciales fletados a un costo estimado de 8.604.300 dólares.

### Otras necesidades relacionadas con el personal militar

4. Se ha previsto un crédito de 28.428.500 dólares para reembolsar a los gobiernos que aportan contingentes el equipo principal proporcionado en régimen de arrendamiento con servicios de conservación (12.379.900 dólares) y gastos en concepto de autonomía logística (15.332.300 dólares) sobre la base de tasas estándar y de un promedio mensual de 5.556 efectivos. También se ha previsto un crédito para el servicio médico de tercera línea sobre la base de un promedio mensual de 5.992 efectivos internacionales.

### Personal civil

*Estimación anterior: 12.238.100 dólares; estimación actual: 21.099.600 dólares; diferencia: 8.861.500 dólares*

### Policía civil

5. Como se indicó en el párrafo 51 del octavo informe del Secretario General sobre la UNOMSIL (S/1999/1003), el componente de policía civil de la UNAMSIL comprenderá seis asesores de policía. En el presupuesto revisado de la UNOMSIL (A/54/455) ya se han

previsto cinco asesores. En vista de las demoras en el despliegue de los asesores, los gastos correspondientes al otro asesor se sufragarán con cargo al presupuesto aprobado anteriormente.

#### **Personal de contratación internacional y contratación local**

6. El crédito de 7.587.700 dólares guarda relación con el despliegue de 117 funcionarios internacionales (28 del cuadro orgánico, 52 del Servicio Móvil, 17 del cuadro de servicios generales y 20 oficiales de seguridad) y 213 funcionarios de contratación local.

7. Las estimaciones se basan en los costos estándar de sueldos de 1999 y 2000 en Nueva York y en la escala de sueldos aplicable a la zona de la Misión y reflejan la aplicación de una tasa de vacantes prevista del 20% para el personal de contratación internacional y de contratación local, así como ajustes de sueldos y gastos comunes de personal correspondientes al 70% de los funcionarios de contratación internacional clasificados como funcionarios nombrados para la Misión. Las estimaciones incluyen también una prestación por lugar de destino peligroso. Las necesidades estimadas se han reducido en 272.500 dólares para reflejar los gastos reales correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de octubre de 1999.

8. Se ha previsto una suma adicional de 62.200 dólares para sufragar otros gastos de viaje en comisión de servicio relacionados con el viaje de un equipo de reconocimiento técnico de seis miembros a Sierra Leona en octubre de 1999 (42.100 dólares) y el viaje de cuatro funcionarios a países que aportan contingentes para inspeccionar el equipo de propiedad de los contingentes, coordinar la preparación del equipo para trasladarlo y supervisar su traslado a Sierra Leona en aviones fletados por las Naciones Unidas (20.100 dólares).

#### **Voluntarios de las Naciones Unidas**

9. Se enviarían 72 voluntarios de las Naciones Unidas a Sierra Leona para que prestaran apoyo administrativo adicional a la Misión. El crédito de 1.273.800 dólares se utilizará para sufragar los gastos de despliegue de los voluntarios durante 437,5 meses-persona.

#### **Necesidades operacionales**

*Estimación anterior: 9.910.300 dólares; estimación actual: 69.643.400 dólares; diferencia: 59.733.100 dólares*

10. El aumento de 59.733.100 dólares incluye 40.492.000 dólares para sufragar gastos no periódicos de adquisición e instalación de contenedores de oficina y depósito, así como de equipo de transporte, comunicaciones, procesamiento electrónico de datos y de otra índole. También se sufragarán gastos de flete relacionados con el transporte de equipo de propiedad de los contingentes y de las Naciones Unidas a la zona de la Misión.

#### **Locales y alojamiento**

11. En Sierra Leona hay una grave carencia de locales de oficina adecuados debido a la destrucción de muchos edificios de resultas del conflicto. El aumento de 4.825.900 dólares se relaciona con las siguientes modificaciones de las necesidades de vivienda de la UNAMSIL: a) en los locales facilitados por el Gobierno a las Naciones Unidas a título gratuito para alojar la Misión y el cuartel general de la fuerza hay que llevar a cabo trabajos importantes de reparación, renovación y mejoramiento, lo que comprende

limpieza, pintura e instalación de cables eléctricos y cables para la red de computadoras y de sistemas de ventilación, distribución de agua y eliminación de aguas residuales; y b) alquiler de locales para 10 destacamentos y tres cuarteles generales de sector (se habían previsto 11 destacamentos en el presupuesto revisado de la UNOMSIL).

12. Los contenedores prefabricados adicionales y las instalaciones sanitarias y de depósito que figuran en el anexo II.C se utilizarían en los locales de oficina de la base logística central de la Misión, el depósito central, el taller, las plataformas de helicópteros y los lugares apartados en que no se dispone de servicios, así como en las oficinas de los oficiales asignados a tareas de administración.

### **Reparaciones de la infraestructura**

13. Se ha previsto un crédito de 900.000 dólares en vista de las malas condiciones de los caminos y puentes en el país.

### **Operaciones de transporte**

14. Se ha previsto una suma adicional de 6.086.400 dólares para la adquisición de 138 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y el traslado de 30 vehículos de misiones anteriores de las existencias de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, como se indica en el anexo II.C (4.338.500 dólares). Se han calculado 83 vehículos más con tracción en las cuatro ruedas, a razón de uno por cada 2,5 observadores militares/asesores de policía civil y por cada 4,5 funcionarios civiles de contratación internacional y oficiales militares (administración) y uno para cada una de las oficinas sustantivas de la UNAMSIL, al servicio del personal de contratación local.

15. También se han previsto créditos para piezas de repuesto, reparaciones y conservación de los vehículos adicionales (184.500 dólares); adquisición de equipo de talleres, que se calcula a razón del 10% del costo de los vehículos nuevos; gasolina, aceite y lubricantes para los 168 vehículos adicionales de propiedad de las Naciones Unidas y los 825 vehículos de propiedad de los contingentes (1.120.400 dólares), y seguro de responsabilidad civil (88.200 dólares).

### **Operaciones aéreas**

16. En el presupuesto revisado de la UNOMSIL se preveían dos helicópteros medianos MI-8 de uso general y un avión liviano de pasajeros Beechcraft B-200. Al establecerse la UNAMSIL, y para garantizar el desplazamiento operacional de las tropas, el despliegue, de ser necesario, de la Unidad de Reacción Rápida, la evacuación por razones médicas dentro del país y las actividades de reconocimiento y enlace y apoyo logístico, se propone que se añadan 12 helicópteros y dos aviones al parque de aviación de la Misión.

17. Se añadirán al parque otros dos helicópteros medianos MI-8 de uso general y dos helicópteros para carga pesada S-61N, además de ocho helicópteros militares que se proporcionarán en virtud de cartas de asignación. Los dos helicópteros S-61N prestarán apoyo logístico a las fuerzas de la UNAMSIL destacadas al este del país en lugares que carecen de pistas de aterrizaje de aviones. De los dos nuevos aviones para carga pesada (L-100 e IL-76), el IL-76 se necesitará únicamente durante un período de tres meses para facilitar el transporte de equipo de propiedad de los contingentes dentro del país en las etapas iniciales del despliegue de la fuerza.

18. En consecuencia, se ha previsto una cuantía adicional de 15.563.200 dólares para sufragar los gastos de las operaciones de helicópteros (10.996.400 dólares), aviones (4.519.300 dólares) y otros gastos de operaciones aéreas (47.500 dólares).

**Comunicaciones**

19. Se ha previsto una suma adicional de 5.290.200 dólares para la adquisición de equipo de comunicaciones (equipo de muy alta frecuencia, frecuencia ultraalta, alta frecuencia, de satélite, telefónico y de otro tipo) y el equipo correspondiente de talleres para prestar apoyo a la red integrada de comunicaciones a nivel de toda la Misión (4.521.000 dólares). También habrá que sufragar gastos de arrendamiento del repetidor y gastos de INMARSAT, télex, teléfono y valija diplomática (380.400 dólares), además de piezas de repuesto y suministros de comunicaciones calculados a razón del 7,5% del costo del equipo de comunicaciones (388.800 dólares).

**Equipo de otro tipo**

20. El monto adicional de 4.197.500 dólares se relaciona con la adquisición de mobiliario y equipo de oficina y de equipo de procesamiento de datos a efectos de facilitar el despliegue de observadores militares y funcionarios civiles adicionales en relación con el establecimiento de la UNAMSIL, como se detalla en el anexo II.C. Se espera que la Misión establezca tres cuarteles generales de sector y 10 destacamentos. También se han previsto los gastos de flete de los grupos electrógenos que se trasladarán de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi. El crédito previsto en el presupuesto revisado para reembolsar el costo de la unidad médica de segunda línea al Gobierno que la facilitó se ha presentado en el presupuesto actual en el renglón presupuestario de equipo de propiedad de los contingentes para reflejar el suministro de equipo médico por parte de un contingente militar.

**Suministros y servicios**

21. Se ha previsto un monto adicional de 1.443.900 dólares para sufragar gastos en concepto de servicios por contrata de limpieza, eliminación de aguas residuales y recolección de basura (78.600 dólares) y servicios de ingenieros de campaña para instalar y poner en funcionamiento los sistemas de comunicaciones y electrónicos de la Misión (509.000 dólares). También se ha previsto la adquisición de chalecos antiesquirlas, cascos y pertrechos para el personal militar y uniformes de campaña para el personal del Servicio Móvil (522.200 dólares). Además, se ha previsto la adquisición de material de fortificación de campaña, por ejemplo, alambre de púas y de serpentina, piquetes de hierro y sacos de arena (157.000 dólares).

**Fletes aéreo y de superficie**

22. Se ha previsto un monto adicional de 21.426.000 dólares. De esa suma, se utilizarán 20.176.000 dólares para costear 61 vuelos de un avión AN-124 para carga pesada a fin de transportar unos 44.500 metros cúbicos de equipo de propiedad de los contingentes (19.846.000 dólares) y sufragar gastos de transporte por tierra (330.000 dólares). También se sufragarán gastos de fletamento de tres aviones comerciales desde la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (1.000.000 dólares) y otros gastos de flete en relación con el transporte de equipo de propiedad de las Naciones Unidas a la Misión (250.000 dólares).

## Otros programas

*Estimación anterior: 89.000 dólares; estimación actual: 186.300 dólares;  
diferencia: 97.300 dólares*

### Programas de capacitación

23. Se ha previsto un crédito de 97.300 dólares para sufragar los gastos de los programas de orientación para instructores que se ofrecerán a los efectivos del Grupo de Observadores Militares (ECOMOG) de la Comunidad Económica de Estados del África Occidental (CEDEAO) antes de ser transferidos bajo el mando de las Naciones Unidas como parte de la fuerza de la UNAMSIL. La suma cubriría los gastos de viaje de 10 funcionarios especializados a Freetown (56.300 dólares), la compra de material didáctico y útiles (14.000 dólares) y servicios diversos, entre ellos la traducción del material didáctico a los idiomas locales y la reproducción de vídeos instructivos (27.000 dólares).

### Contribuciones del personal

*Estimación original: 1.512.300 dólares; estimación actual: 2.392.500 dólares;  
diferencia: 880.200 dólares*

24. La suma adicional presupuestada en esta partida representa la diferencia entre los emolumentos en cifras brutas y en cifras netas, es decir, el monto de las contribuciones del personal a que están sujetos los funcionarios de las Naciones Unidas conforme al Estatuto del Personal de las Naciones Unidas. Los gastos de contribuciones del personal se han calculado sobre la base del despliegue escalonado de 117 funcionarios adicionales de contratación internacional y 213 de contratación local, como se indica en la sección VIII.E del presente informe. La estimación de gastos se ha reducido en 104.600 dólares para reflejar los gastos reales correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de octubre de 1999.

### Ingresos por concepto de contribuciones del personal

*Estimación anterior: (1.512.300 dólares); estimación actual: (2.392.500 dólares);  
diferencia: (880.200 dólares)*

25. Las necesidades correspondientes a las contribuciones del personal previstas en el párrafo 24 *supra* se han acreditado a ingresos por concepto de contribuciones del personal y se acreditarán al Fondo de Nivelación de Impuestos establecido por la Asamblea General en su resolución 973 A (X), de 15 de diciembre de 1955. Las sumas que se acreditan a los Estados Miembros en el Fondo son proporcionales a las cuotas que aportan para financiar el presupuesto de la UNAMSIL.

## Anexo II

## Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000: análisis

### A. Gastos estándar y específicos de la Misión

Descripción	Estimación anterior	Compo- sición media	Gastos estimados propuestos				Explicación
			Gasto estándar	Gasto unitario o diario	Gasto mensual	Gasto anual	
<b>1. Dietas por misión</b>							
Tasa fija	171	–	<sup>a</sup>	171	–	–	–
	135	–	<sup>a</sup>	135	–	–	–
<b>2. Gastos de viaje</b>							
Observadores militares	2 700	–	<sup>a</sup>	2 700	–	–	–
Policía civil	2 700	–	<sup>a</sup>	2 700	–	–	–
Emplazamiento de los contingentes	–	–	<sup>a</sup>	589	–	–	Viaje de ida para emplazamiento.
Rotación	–	–	<sup>a</sup>	910	–	–	Rotación del personal de los contingentes cada seis meses.
<b>3. Personal militar</b>							
Observadores militares	206	211	<sup>a</sup>	–	–	–	Dotación media mensual sobre la base de un despliegue por etapas de los observadores militares.
Infantería	–	5 130	<sup>a</sup>	–	–	–	Dotación autorizada a partir del 1° de enero de 2000 (seis batallones de infantería).
Logística/apoyo	–	610	<sup>a</sup>	–	–	–	A partir del 1° de enero de 2000, incluye unidades médicas, logísticas y de aviación y compañía de ingeniería.
<b>4. Reembolso de los gastos de los contingentes</b>							
a) Remuneraciones	–	–	988	–	988	–	–
b) Prestación por especialización	–	–	291	–	291	–	–
Infantería	–	–	–	–	10%	–	Pagadero en relación al 10% de la unidad.
Logística/apoyo	–	–	–	–	25%	–	Pagadero en relación al 25% de la unidad.
<b>5. Prestación para ropa y equipo personal</b>							
Observadores militares	200	–	200	–	–	200	sin cambios.
Policía civil	200	–	200	–	–	200	Ídem.
Contingentes	–	70	–	–	70	–	Costos estándar para vestimenta, pertrechos, equipo y municiones.
<b>6. Bienestar</b>							

Descripción	Estimación anterior	Composición media	Gastos estimados propuestos			Explicación	
			Gasto estándar	Gasto unitario o diario	Gasto mensual		Gasto anual
			(Dólares EE.UU.)				
Licencia de descanso	–	–	10,50	10,50	–	–	Pagadero hasta 7 días dentro de un período de 6 meses.
<b>7. Raciones</b>							
Raciones a granel	–	–	11,00	16,00	–	–	–
Paquetes de raciones	–	–	–	8,00	–	–	Establecimiento de una reserva para 14 días para todo el personal del contingente.
Agua embotellada	–	–	2,55	2,55	–	–	Provisión de agua embotellada a razón de 4,5 litros por persona por día.
<b>8. Dieta</b>	–	–	1,28	1,28	–	–	Costo estándar.
<b>9. Equipo de propiedad de los contingentes</b>							
Equipo pesado	–	–	–	–	1 825 707	–	Costo mensual estimado dentro de un régimen de arrendamiento con servicios de conservación, incluida la aplicación de un factor del 3,3%.
Bienes y servicios relacionados con la autosuficiencia	–	–	–	–	2 046 629	–	Costo mensual estimado basado en los costos estándar en régimen de autosuficiencia para contingentes con una media de 5.556 efectivos y para una media de 5.592 funcionarios de contratación internacional para los servicios médicos de tercera línea.
<b>10. Indemnizaciones por muerte y discapacidad</b>	90 600	–	40 000	–	–	806 900	Paral reembolso a los gobiernos de los pagos efectuados por ellos en casos de muerte, incapacidad, lesiones o enfermedades del personal militar y los asesores de la policía civil que prestan servicios en la Misión.
<b>11. Personal civil</b>							
Policía civil	5	6	–	–	–	–	Dotación autorizada.
Personal de contratación internacional	91	159	–	–	–	–	Dotación media mensual sobre la base del despliegue escalonado del personal de contratación internacional.
Personal de contratación local	63	188	–	–	–	–	Dotación media mensual sobre la base del despliegue escalonado del personal de contratación local.
<b>12. Personal de contratación local</b>							
Sueldos netos	467	–	<sup>a</sup>	–	467	–	Sin cambios.
Gastos comunes de personal	117	–	<sup>a</sup>	–	117	–	Ídem.
Contribuciones del personal	108	–	<sup>a</sup>	–	108	–	Ídem.
<b>13. Otros gastos de viaje</b>							
Viajes desde la Sede de las Naciones Unidas	56 000	–	<sup>a</sup>	–	–	42 100	Viajes de un equipo técnico de estudio compuesto por seis personas a Sierra Leona.

Descripción	Estimación anterior	Composición media	Gastos estimados propuestos			Explicación	
			Gasto estándar	Gasto unitario o diario	Gasto mensual		Gasto anual
			(Dólares EE.UU.)				
Viajes a los países que aportan contingentes	–	–	<sup>a</sup>	–	–	20 100	Viajes de cuatro funcionarios a países que aportan contingentes para actividades de inspección, preparación, coordinación y envío de equipo de propiedad de los contingentes.
<b>14. Alquiler de locales</b>							
Alojamiento en hoteles	–	–	<sup>a</sup>	67	–	–	Indica el costo diario por persona para el alojamiento de funcionarios en el Hotel Solas en régimen de reserva en grupo.
Taller/almacén	5 500	–	<sup>a</sup>	–	15 000	–	Alquiler de almacén en el puerto.
Cuarteles generales del sector	2 500	–	<sup>a</sup>	–	2 500	–	Sin cambios.
Puestos de los destacamentos	2 000	–	<sup>a</sup>	–	2 000	–	Ídem.
<b>15. Suministros de conservación</b>	1 400	–	–	–	–	6 000	Mayores necesidades del cuartel general de la Misión y nuevos puestos de los destacamentos.
<b>16. Servicios de conservación</b>	500	–	–	–	–	4 000	Ídem.
<b>17. Agua, electricidad, etc.</b>							
Electricidad y agua	3 000	–	<sup>a</sup>	–	–	12 000	Sobre la base de las tarifas actuales.
Combustible para grupos electrógenos	9 224	–	<sup>a</sup>	–	–	48 400	Sobre la base de un consumo mensual de 193.570 litros a un costo de 0,25 dólares por litro.
<b>18. Vehículos</b>							
a) Vehículos de propiedad de las Naciones Unidas							
Vehículos de uso civil	148	316	<sup>a</sup>	–	–	–	El parque de vehículos de la Misión aumentará del nivel anterior de 148 a 316 vehículos.
b) Equipo de propiedad de los contingentes							
Vehículos de uso militar	–	673	<sup>a</sup>	–	–	–	Parque de vehículos previsto para el personal de los contingentes.
Vehículo blindado de transporte de tropas	–	152	<sup>a</sup>	–	–	–	Ídem.
<b>19. Alquiler de vehículos</b>	27 200	–	<sup>a</sup>	–	–	–	No es necesario.
<b>20. Piezas de repuesto y conservación de vehículos</b>							
Vehículos de propiedad de las Naciones Unidas							
Vehículos de uso civil	150	–	100	–	–	100	Sobre la base del costo estándar, para 138 vehículos nuevos.

Descripción	Estimación anterior	Composición media	Gastos estimados propuestos			Explicación
			Gasto estándar	Gasto unitario		
				Gasto diario	Gasto mensual	
(Dólares EE.UU.)						
Vehículos de uso civil	150	–	550	–	550	– Sobre la base del costo estándar, para 30 vehículos trasladados desde la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi.
<b>21. Gasolina</b>						
a) Vehículos de propiedad de las Naciones Unidas						
Vehículos de uso civil	20 135	–	<sup>a</sup>	–	19 328	– Sobre la base de la entrega escalonada de vehículos, el consumo de combustible se calcula a una media de 20 litros por vehículo por día, con un consumo mensual total de combustible de 77.314 litros, a un costo de 0,25 dólares por litro durante un período de 7 meses.
b) Vehículos de propiedad de los contingentes	–	–	<sup>a</sup>	–	126 178	– Sobre la base de un consumo mensual estimado de 504.711 litros para los vehículos de propiedad de los contingentes, a un costo de 0,25 dólares por litro, durante un período de 7 meses.
<b>22. Lubricantes para vehículos</b>						
a) Vehículos de propiedad de las Naciones Unidas						
Vehículos de uso civil	2 014	– 10% del combustible	–	–	1 933	– Sobre la base del costo estándar del 10% del costo del combustible.
b) Vehículos de propiedad de los contingentes						
Vehículos de uso militar	–	– 10% del combustible	–	–	12 618	– Sobre la base del costo estándar de 10% del costo del combustible.
<b>23. Seguro de vehículos</b>						
Vehículos de uso civil	420	–	–	–	–	420 Sin cambios.
Vehículos de uso militar	–	–	–	–	8 093	– Seguro de responsabilidad civil para los vehículos de propiedad de los contingentes durante un período de 7 meses.
<b>24. Helicópteros (número)</b>						
MI-8	2	4	–	–	–	– Sobre la base de las necesidades operativas de la Misión.
S-6IN	–	2	–	–	–	– <i>Ídem.</i>
Helicópteros militares utilitarios medianos	–	4	–	–	–	– A ser provistos de conformidad con la carta de asignación.
Helicópteros militares utilitarios livianos	–	4	–	–	–	– A ser provistos de conformidad con la carta de asignación.

Descripción	Estimación anterior	Composición media	Gastos estimados propuestos				Explicación
			Gasto estándar	Gasto unitario o diario		Gasto anual	
				Gasto estándar	Gasto mensual		
(Dólares EE.UU.)							
<b>25. Horas de vuelo mensuales (cada uno)</b>							
MI-8	40	40	-	-	-	-	
S-6IN	-	45	-	-	-	-	Necesidades mensuales proyectadas.
Helicópteros militares utilitarios medianos	-	40	-	-	-	-	Ídem.
Helicópteros militares utilitarios livianos	-	40	-	-	-	-	Ídem.
<b>26. Horas de vuelo mensuales, adicionales (cada uno)</b>							
MI-8	45	45	-	-	-	-	Necesidades mensuales proyectadas.
S-6IN	-	40	-	-	-	-	sobre la base de las necesidades operativas de la Misión.
Helicópteros militares utilitarios medianos	-	-	-	-	-	-	No son necesarios.
Helicópteros militares utilitarios livianos	-	-	-	-	-	-	Ídem.
<b>27. Alquiler de helicópteros, horas básicas (cada uno)</b>							
MI-8	60 225	-	-	-	60 225	-	Sobre la base del acuerdo contractual vigente.
S-6IN	-	-	-	-	242 000	-	Costo mensual proyectado.
Helicópteros militares utilitarios medianos	-	-	-	-	68 000	-	Ídem.
Helicópteros militares utilitarios livianos	-	-	-	-	56 000	-	Ídem.
<b>28. Alquiler de helicópteros, horas adicionales (cada uno)</b>							
MI-8	-	-	-	-	-	-	Horas de vuelo adicionales sin cargo.
S-6IN	-	-	-	-	44 000	-	Sobre la base de un costo proyectado de 1.100 dólares por hora de vuelo adicional.
Helicópteros militares utilitarios medianos	-	-	-	-	-	-	No son necesarios.
Helicópteros militares utilitarios livianos	-	-	-	-	-	-	Ídem.
<b>29. Combustible para helicópteros (cada uno)</b>							
MI-8	31 060	-	-	-	31 060	-	Sin cambios.
S-6IN	-	-	-	-	15 725	-	Sobre la base de un consumo mensual de 42.500 litros por helicóptero a un costo de 0,37 dólares.
Helicópteros militares utilitarios medianos	-	-	-	-	11 840	-	Sobre la base de un consumo mensual de 32.000 litros por helicóptero a un costo de 0,37 dólares.

Descripción	Estimación anterior	Composición media	Gastos estimados propuestos			Explicación
			Gasto estándar	Gasto unitario		
				Gasto diario	Gasto mensual	
(Dólares EE.UU.)						
Helicópteros militares utilitarios livianos	–	–	–	–	10 360	– Sobre la base de un consumo mensual de 28.000 litros por helicóptero a un costo de 0,37 dólares.
<b>30. Lubricantes para helicópteros (cada uno)</b>						
MI-8	3 106	– 10% del combustible	–	–	3 106	– Sin cambios.
S-6IN	–	– 10% del combustible	–	–	1 573	– Sobre la base de un costo estándar del 10% del costo del combustible.
Helicópteros militares utilitarios medianos	–	– 10% del combustible	–	–	1 184	– <i>Ídem.</i>
Helicópteros militares utilitarios livianos	–	– 10% del combustible	–	–	1 036	– <i>Ídem.</i>
<b>31. Seguro de helicópteros (cada uno)</b>						
MI-8	4 000	–	–	–	–	4 000 Sin cambios.
S-6IN	–	–	–	–	–	8 000 Costo anual del seguro de responsabilidad civil.
Helicópteros militares utilitarios medianos	–	–	–	–	–	13 500 <i>Ídem.</i>
Helicópteros militares utilitarios livianos	–	–	–	–	–	13 500 <i>Ídem.</i>
<b>32. Aviones (número)</b>						
B-200	1	–	–	–	–	– Según lo previsto en A/54/455.
IL-76	–	1	–	–	–	– Sólo durante 3 meses.
L-100	–	1	–	–	–	– Necesario para el despliegue de contingentes y apoyo logístico a los efectivos y observadores militares de la UNAMSIL.
<b>33. Horas de vuelo mensuales</b>						
B-200	28	–	–	–	–	– Según lo previsto en A/54/455.
IL-76	–	60	–	–	–	– Necesidades mensuales proyectadas (sólo para 3 meses).
L-100	–	50	–	–	–	– Necesidades mensuales proyectadas.
<b>34. Horas de vuelo mensuales, adicionales</b>						
B-200	25	–	–	–	–	– Según lo previsto en A/54/455.
IL-76	–	–	–	–	–	– No son necesarios.
L-100	–	50	–	–	–	– Necesidades mensuales proyectadas.
<b>35. Alquiler de aviones, horas básicas</b>						
B-200	43 000	–	–	–	–	– Según lo previsto en A/54/455.
IL-76	–	–	–	–	107 000	– Sólo durante 3 meses.

Descripción	Estimación anterior	Composición media	Gastos estimados propuestos			Explicación	
			Gasto estándar	Gasto unitario o diario	Gasto mensual		Gasto anual
			(Dólares EE.UU.)				
L-100	-	-	-	-	318 000	- Costo mensual estimado	
<b>36. Alquiler de aviones, horas adicionales</b>							
B-200	10 000	-	-	-	-	- Según lo previsto en A/54/455.	
IL-76	-	-	-	-	-	- No son necesarios.	
L-100	-	-	-	-	90 000	- Sobre la base del costo proyectado de 1.800 dólares por hora de vuelo adicional.	
<b>37. Combustible de aviación</b>							
B-200	8 611	-	-	-	-	- Según lo previsto en A/54/455	
IL-76	-	-	-	-	210 900	- Sobre la base de un consumo medio mensual de combustible de 570.000 litros a razón de 0,37 dólares por litro durante 3 meses.	
L-100	-	-	-	-	111 000	- Sobre la base de un consumo medio mensual de combustible de 300.000 litros a razón de 0,37 dólares por litro durante 6½ meses.	
<b>38. Lubricantes de aviación</b>							
B-200	861	- 10% del combustible	-	-	-	- Según lo previsto en A/54/455.	
IL-76	-	- 10% del combustible	-	-	21 090	- Sobre la base de una tasa estándar del 10% del costo del combustible.	
L-100	-	- 10% del combustible	-	-	11 100	- Sobre la base de una tasa estándar del 10% del costo del combustible.	
<b>39. Seguro de aviación</b>							
B-200	4 000	-	<sup>a</sup>	-	-	- Según lo previsto en A/54/455.	
IL-76	-	-	<sup>a</sup>	-	-	8 000 Costo anual del seguro de responsabilidad civil.	
L-100	-	-	<sup>a</sup>	-	-	8 000 <i>Ídem.</i>	
<b>40. Dietas de las tripulaciones</b>	120	-	<sup>a</sup>	-	-	- (Para un avión B-200).	
<b>41. Otros gastos de operaciones aéreas</b>							
Servicios de control de tráfico aéreo	2 000	-	<sup>a</sup>	-	5 000	- Sobre la base del aumento de la flota de aviones.	
Servicios de tierra	2 000	-	-	-	-	- No son necesarios.	
<b>42. Piezas de repuesto y suministros para las comunicaciones</b>	20 400	-	<sup>a</sup>	-	50 634	- Sobre la base del 7,5% del costo del equipo adicional para comunicaciones.	
<b>43. Comunicaciones comerciales</b>							
Alquiler de transpondedor	21 250	-	<sup>a</sup>	-	21 250	- Sin cambios.	
INMARSAT	31 500	-	<sup>a</sup>	-	33 000	- Costos de utilización adicionales proyectados.	
Gastos de teléfono	3 000	-	<sup>a</sup>	-	9 000	- <i>Ídem.</i>	

Descripción	Estimación anterior	Composición media	Gastos estimados propuestos			Explicación	
			Gasto estándar	Gasto unitario o diario	Gasto mensual		Gasto anual
			(Dólares EE.UU.)				
Gastos de valija diplomática y correo	50	–	<sup>a</sup>	–	150	–	<i>Ídem.</i>
<b>44. Piezas de repuesto, reparaciones y conservación del equipo de otro tipo</b>	5 600	–	<sup>a</sup>	–	11 500	–	Necesarios para el mantenimiento del equipo de oficina y equipo diverso y grupos electrógenos.
<b>45. Auditoría externa</b>	43 100	–	<sup>a</sup>	–	–	–	Sin cambios.
<b>46. Servicios por contrata</b>	8 700	–	<sup>a</sup>	–	13 100	–	Costos adicionales estimados para servicios de limpieza, eliminación de aguas residuales y recogida de basuras.
<b>47. Servicios de seguridad</b>	5 600	–	<sup>a</sup>	–	–	–	No se registran necesidades adicionales.
<b>48. Tratamiento y servicios médicos</b>							
Servicios médicos y odontológicos de segunda línea	226 800	–	78,75	–	–	–	No se requiere debido a la incorporación de servicios médicos de tercera línea. El monto indicado anteriormente en esta partida se consigna ahora en la de bienes y servicios relacionados con la autosuficiencia.
Hospitalización	15 000	–	–	–	–	30 000	Sobre la base de un crédito adicional en concepto de 1 paciente hospitalizado cada 4 meses a razón de 500 dólares diarios durante 10 días por cada caso.
<b>49. Solicitudes de reembolsos y ajustes</b>	3 600	–	1	–	–	39 700	Sobre la base del costo estándar mensual.
<b>50. Atenciones sociales</b>	100	–	<sup>a</sup>	–	–	–	Sin cambios.
<b>51. Otros servicios diversos</b>	3 100	–	<sup>a</sup>	–	4 000	–	Necesidades mensuales adicionales en concepto de gastos bancarios y honorarios jurídicos.
<b>52. Papel y útiles de oficina</b>	6 135	–	15	–	5 100	–	Sobre la base de una dotación media de 340 funcionarios en la misión, incluido el personal de contratación local.
<b>53. Material de saneamiento y limpieza</b>	600	–	5	–	10 200	–	Necesidades mensuales proyectadas.
<b>54. Suscripciones</b>	200	–	–	–	300	–	Necesidades mensuales adicionales en concepto de personal civil y observadores militares.
<b>55. Artículos de electricidad</b>	600	–	<sup>a</sup>	–	–	–	No se registran necesidades adicionales.
<b>56. Accesorios y uniformes, banderas y distintivos adhesivos</b>	1 000	–	–	–	–	522 150	Adquisición de chalecos antimetrala, cascos, pertrechos y accesorios para el personal militar.
<b>57. Material de fortificación de campaña</b>	–	–	–	–	–	157 000	Adquisición de alambre de púas, alambre plegable, estacas de hierro y bolsas de arena para el cuartel general y los puestos de los destacamentos de la Misión.

Descripción	Estimación anterior	Composición media	Gastos estimados propuestos			Explicación	
			Gasto estándar	Gasto unitario o diario	Gasto mensual		Gasto anual
			(Dólares EE.UU.)				
<b>58. Mapas de operaciones</b>	2 000	–	–	–	–	– No se registran necesidades adicionales.	
<b>59. Provisiones generales y de intendencia</b>	1 400	–	–	–	6 800	– Adquisición de suministros, como extintores de incendios, bombonas de gas, latas de agua y de combustible y otros suministros generales fungibles para el componente civil ampliado.	
<b>60. Programas de información pública</b>							
Materiales y suministros	1 530	–	<sup>a</sup>	–	–	– No se registran necesidades adicionales.	
Servicios por contrata	6 120	–	<sup>a</sup>	–	–	– Ídem.	
<b>61. Capacitación</b>							
Material de capacitación	515	–	<sup>a</sup>	–	2 000	– Programa de iniciación para formación de instructores para los efectivos del ECOMOG antes de su traslado a la comandancia de las Naciones Unidas.	
Servicios diversos	165	–	<sup>a</sup>	–	11 900	– Ídem.	

<sup>a</sup> No hay un costo estándar para estos artículos.

**B. Distribución de recursos por parámetro de gastos presupuestarios:  
costos estándar y específicos de la Misión**

### C. Necesidades de gastos no periódicos

(En miles de dólares EE.UU., salvo que se indique otra cosa)

	(1) Inventario actual <sup>a b</sup>	(2) Reposición	(3) Adicional	(4)=(2+3) Número total de unidades	(5) Costo por unidad	(6)=(4×5) Costo total
<b>Personal militar</b>						
1. Observadores militares, viaje de estacionamiento	–	–	–	–	–	135,0
2. Contingentes militares, viaje de estacionamiento	–	–	–	–	–	3 380,9
<b>Total de las partidas 1 y 2</b>	–	–	–	–	–	<b>3 515,9</b>
<b>Gastos operacionales</b>						
3. Locales y alojamiento						
Construcción y locales prefabricados	–	–	–	–	–	–
Contenedores para oficinas, rígidos, 20 pies	80	–	160	160	6,5	1 040,0
Contenedores para oficinas, blandos, 35 metros cuadrados	–	–	10	10	6,0	60,0
Contenedores para almacén y taller, 252 metros cuadrados	–	–	16	16	28,0	448,0
Contenedores para cocina, 100 personas	–	–	2	2	100,0	200,0
Lavabos	5	–	27	27	10,0	270,0
<b>Subtotal</b>	<b>85</b>	<b>–</b>	<b>215</b>	<b>215</b>		<b>2 018,0</b>
Flete al 15%						302,7
<b>Subtotal</b>	<b>85</b>	<b>–</b>	<b>215</b>	<b>215</b>		<b>2 320,7</b>
Preparación e instalación de la obra						500,0
<b>Total de la partida 3</b>	<b>85</b>	<b>–</b>	<b>215</b>	<b>215</b>		<b>2 820,7</b>
4. Reparaciones de la infraestructura						
Mejoramiento de pistas de aterrizaje						150,0
Mejoramiento de caminos						150,0
Reparación de puentes						600,0
<b>Total de la partida 4</b>						<b>900,0</b>
5. Operaciones de transporte						
a) Compra de vehículos						
Vehículo utilitario de uso general, 4 x 4	135	–	83	83	15,0	1 245,0
Autobús liviano de carga	–	–	22	22	12,3	270,6
Autobús liviano	6	–	–	–	–	–
Autobús mediano	–	–	4	4	35,0	140,0
Sedán blindado	–	–	2	2	76,2	152,4
Sedán pesado	3	–	–	–	–	–
Ambulancia, 4 x 4	2	–	2	2	50,0	100,0
Camión cisterna para agua, 10 toneladas	–	–	5	5	70,0	350,0
Camión cisterna para agua, 5 toneladas	–	–	3	3	55,0	165,0
Camión cisterna para combustible, 10 toneladas	–	–	5	5	75,0	375,0
Camión cisterna para combustible, 5 toneladas	1	–	5	5	60,0	300,0
Camión de carga, 8 toneladas	–	–	20	20	40,0	800,0
Camión de carga, 8 toneladas, con grúa	–	–	2	2	55,0	110,0
Camión cisterna para desechos, 4 x 4	–	–	1	1	120,0	120,0

	(1) Inventario actual <sup>a, b</sup>	(2) Reposición	(3) Adicional	(4)=(2+3) Número total de unidades	(5) Costo por unidad	(6)=(4x5) Costo total
Camión de recuperación, de plataforma	–	–	4	4	90,0	360,0
Camión de recuperación, 16 toneladas	–	–	1	1	135,0	135,0
Elevadora de horquilla liviana, 3 toneladas	1	–	3	3	22,3	66,9
Elevadora de horquilla mediana, 8 toneladas	–	–	4	4	37,0	148,0
Elevadora de horquilla mediana, 28 toneladas	–	–	1	1	185,0	185,0
Grúa, 25 toneladas	–	–	1	1	247,5	247,5
<b>Subtotal</b>	<b>148</b>	<b>–</b>	<b>168</b>	<b>168</b>		<b>5 270,4</b>
Flete al 15%						790,6
<b>Total de la compra de vehículos</b>	<b>148</b>	<b>–</b>	<b>168</b>	<b>168</b>		<b>6 061,0</b>
Menos: vehículos trasladados desde la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi						
Camión cisterna para combustible, 10 toneladas	–	–	(5)	(5)	75,0	(375,0)
Camión cisterna para combustible, 5 toneladas	–	–	(3)	(3)	60,0	(180,0)
Camión de carga, 8 toneladas	–	–	(20)	(20)	40,0	(800,0)
Camión cisterna para desechos, 4 x 4	–	–	(1)	(1)	120,0	(120,0)
Grúa, 25 toneladas	–	–	(1)	(1)	247,5	(247,5)
<b>Subtotal</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(30)</b>	<b>(30)</b>		<b>(1 722,5)</b>
<b>Total de la partida 5a)</b>	<b>148</b>	<b>–</b>	<b>138</b>	<b>138</b>		<b>4 338,5</b>
b) Equipo de talleres						354,8
<b>Total de la partida 5b)</b>	<b>148</b>	<b>–</b>	<b>138</b>	<b>138</b>		<b>4 693,3</b>
6. Operaciones aéreas						
a) Operaciones de helicópteros						
Costos de alquiler/fletamento						–
Combustible y lubricantes de aviación						–
Gastos de emplazamiento y retiro						1 070,0
Pintura y reparación						126,0
Seguros de responsabilidad civil y contra riesgos de guerra						–
<b>Subtotal</b>						<b>1 196,0</b>
b) Aviones						
Gastos de alquiler/fletamento						–
Combustible y lubricantes de aviación						–
Gastos de emplazamiento y retiro						40,0
Pintura y reparación						10,0
Vuelos de reabastecimiento						–
Seguros de responsabilidad civil y contra riesgos de guerra						–
<b>Subtotal</b>						<b>50,0</b>

	(1) Inventario actual <sup>a, b</sup>	(2) Reposición	(3) Adicional	(4)=(2+3) Número total de unidades	(5) Costo por unidad	(6)=(4×5) Costo total
c) Dietas de las tripulaciones						–
d) Otras operaciones aéreas						–
<b>Total de la partida 6</b>						<b>1 246,0</b>
7. Comunicaciones						
a) Equipo de comunicaciones						
Equipo de frecuencia muy alta y ultra alta						
Equipo portátil de radio	75	–	303	303	0,6	181,8
Aparato de radio de la estación de base	20	–	48	48	1,0	48,0
Radioteléfono portátil, general	350	–	536	536	0,450	241,2
Antena omnidireccional	33	–	66	66	0,4	26,4
Aparato de radio aire–tierra portátil	10	–	2	2	0,8	1,6
Repetidora sin dispositivo de seguridad	13	–	5	5	2,0	10,0
Repetidora con dispositivo de seguridad	10	–	3	3	8,0	24,0
Enlace digital de microondas	3	–	16	16	40,0	640,0
<b>Subtotal</b>						<b>1 173,0</b>
Equipo de alta frecuencia						
Antena de la estación de base	20	–	5	5	3,0	15,0
Transmisor–receptor de la estación de base (con capacidad de transmisión de datos)	20	–	6	6	8,0	48,0
Transmisor–receptor portátil	30	–	111	111	4,0	444,0
<b>Subtotal</b>						<b>507,0</b>
Equipos de satélites						
Receptores del sistema mundial de determinación de posición	20	–	8	8	0,5	4,0
Sistema VSAT 3.7 M banda C (excedente)	4	–	7	7	120,0	840,0
Terminal de INMARSAT mini M	20	–	10	10	3,0	30,0
Terminal de INMARSAT mini B/M–4	–	–	13	13	20,0	260,0
<b>Subtotal</b>						<b>1 134,0</b>
Equipo telefónico						
Central telefónica mediana	5	–	2	2	50,0	100,0
Central telefónica pequeña	5	–	1	1	5,0	5,0
Equipo de comunicaciones por voz con dispositivo de seguridad	6	–	8	8	8,0	64,0
Microteléfono inalámbrico	–	–	100	100	0,5	50,0
Aparato telefónico	200	–	323	323	0,1	32,3
Equipo de mantenimiento de teléfonos	6	–	5	5	4,0	20,0
Enlace telefónico rural, 2 líneas	6	–	24	24	8,6	206,4
<b>Subtotal</b>						<b>477,7</b>
Equipo diverso						
Cargador de baterías	30	–	102	102	0,15	15,3
Aparato de facsímile con dispositivo de seguridad	6	–	8	8	8,0	64,0

	(1) Inventario actual <sup>a</sup> b	(2) Reposición	(3) Adicional	(4)=(2+3) Número total de unidades	(5) Costo por unidad	(6)=(4×5) Costo total
Aparato de facsímile sin dispositivo de seguridad	30	–	4	4	1,5	6,0
Convertor CA-CC	0	–	95	95	0,3	28,5
Antena de torre portátil	10	–	5	5	5,0	25,0
Fuente de energía ininterrumpida, 5kVA	–	–	23	23	4,0	92,0
<b>Subtotal</b>						<b>230,8</b>
<b>Subtotal de equipo de comunicaciones</b>						<b>3 522,5</b>
Flete al 15%						528,4
<b>Total de equipo de comunicaciones</b>						<b>4 050,9</b>
b) Equipo de talleres y ensayos						
Analizador de comunicaciones	6	–	6	6	12,1	72,6
Contador eléctrico	6	–	6	6	1,5	9,0
Analizador espectroscópico	5	–	7	7	23,2	162,4
Analizador de datos	6	–	6	6	14,0	84,0
Frecuencímetro/contador eléctrico	6	–	6	6	8,0	48,0
Mesa de taller	8	–	6	6	2,0	12,0
Alimentador eléctrico para mesa de taller	6	–	8	8	1,5	12,0
Caja de herramientas para mecánicos	2	–	2	2	1,2	2,4
Caja de herramientas para técnicos	6	–	8	8	0,8	6,4
<b>Subtotal</b>						<b>408,8</b>
Flete al 15%						61,3
<b>Total del equipo de talleres y ensayo</b>						<b>470,1</b>
<b>Total de la partida 7</b>						<b>4 521,0</b>
8. Equipo de otro tipo						
a) Mobiliario de oficina						
Mobiliario de oficina, ejecutivo	–	–	5	5	3,0	15,0
Mobiliario de oficina, general	–	–	200	200	1,0	200,0
Archivador	–	–	260	260	0,29	75,4
Sillas para visitantes	–	–	80	80	0,12	9,6
Biblioteca	–	–	50	50	0,15	7,5
Mesa plegable	–	–	25	25	0,1	2,5
Módulo de almacenamiento	–	–	25	25	0,175	4,4
<b>Subtotal</b>						<b>314,4</b>
Flete al 15%						47,2
<b>Subtotal de mobiliario de oficina</b>						<b>361,5</b>
b) Equipo de oficina						
Caja de seguridad grande	–	–	5	5	1,0	5,0
Caja de seguridad pequeña	–	–	15	15	0,8	12,0
Trituradora de papel grande	–	–	2	2	10,0	20,0
Trituradora de papel mediana	–	–	5	5	4,0	20,0

	(1) Inventario actual <sup>a</sup> b	(2) Reposición	(3) Adicional	(4)=(2+3) Número total de unidades	(5) Costo por unidad	(6)=(4x5) Costo total
Trituradora de papel pequeña	–	–	5	5	0,5	2,5
Máquina cuentabilletes	–	–	3	3	4,0	12,0
Proyector	–	–	5	5	6,0	30,0
Unidad combinada de fotocopiadora/fax/impresora	–	–	75	75	1,0	75,0
Fotocopiadora de muy alto volumen	–	–	2	2	45,0	90,0
Fotocopiadora de alto volumen	–	–	10	10	18,0	180,0
Fotocopiadora de volumen medio	–	–	23	23	10,0	230,0
<b>Subtotal</b>						<b>676,5</b>
Flete al 15%						101,5
<b>Total de equipo de oficina</b>						<b>778,0</b>
c) Equipo de procesamiento de datos						
Computadora de mesa	122	–	306	306	1,5	459,0
Computadora portátil	60	–	67	67	2,1	140,7
Impresora de mesa	92	–	229	229	0,5	114,5
Impresora portátil	60	–	8	8	0,2	1,6
Servidor (con programa informático)	10	–	8	8	14,0	112,0
Sistema de confección de tarjetas de identidad	2	–	1	1	17,5	17,5
Fuente de energía ininterrumpida, 2kVA	10	–	9	9	1,0	9,0
Fuente de energía ininterrumpida, 700i	122	–	306	306	0,35	107,1
Equipo de redes	–	–	7	7	5,0	35,0
Lotus Notes	64	–	364	364	0,135	49,1
Elemento de conexión	–	–	23	23	10,0	230,0
<b>Subtotal</b>						<b>1 275,5</b>
Flete al 15%						191,3
<b>Subtotal de equipo de procesamiento de datos</b>						<b>1 466,9</b>
Programas de administración						30,0
<b>Total de la partida 7 c)</b>						<b>1 496,9</b>
d) Grupos electrógenos						
900 kVA	–	–	2	2	170,0	340,0
590 kVA	–	–	2	2	65,0	130,0
225 kVA	–	–	2	2	35,0	70,0
20 kVA	–	–	20	20	9,0	180,0
15 kVA	–	–	16	16	8,0	128,0
3,9 kVA	–	–	45	45	5,0	225,0
<b>Subtotal</b>						<b>1 073,0</b>
Flete al 15%						161,0
<b>Subtotal de grupos electrógenos</b>						<b>1 234,0</b>

	(1) Inventario actual <sup>a, b</sup>	(2) Reposición	(3) Adicional	(4)=(2+3) Número total de unidades	(5) Costo por unidad	(6)=(4×5) Costo total
Menos: Equipo transferido de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi						
900 kVA	–	–	(2)	(2)	170,0	(340,0)
590 kVA	–	–	(2)	(2)	65,0	(130,0)
225 kVA	–	–	(2)	(2)	35,0	(70,0)
20 kVA	–	–	(20)	(20)	9,0	(180,0)
15 kVA	–	–	(16)	(16)	8,0	(128,0)
3,9 kVA	–	–	(45)	(45)	5,0	(225,0)
<b>Subtotal</b>						<b>(1 073,0)</b>
<b>Total de la partida 7 d)</b>						<b>161,0</b>
e) Equipo de observación						
Binoculares portátiles	–	–	100	100	0,25	25,0
Dispositivo portátil de observación nocturna	–	–	28	28	3,0	84,0
<b>Subtotal</b>						<b>109,0</b>
Flete al 15%						16,4
<b>Subtotal de equipo de observación</b>						<b>125,4</b>
f) Tanque de gasolina y equipo de medición						
Vejigón para combustible (10,000 litros)	–	–	12	12	3,0	36,0
Vejigón para combustible (94,600 litros)	–	–	5	5	12,5	62,5
Bomba de combustible	–	–	12	12	5,4	64,8
<b>Subtotal</b>						<b>163,3</b>
Flete al 15%						24,5
<b>Subtotal de tanque de gasolina y equipo de medición</b>						<b>187,8</b>
g) Equipo de alojamiento						
Mobiliario de alojamiento (cama, colchón, mesitas, ropero)	–	–	200	200	0,5	100,0
Tienda de campaña para 10 personas	–	–	10	10	0,8	8,0
<b>Subtotal</b>						<b>108,0</b>
Flete al 15%						16,2
<b>Subtotal de equipo de alojamiento</b>						<b>124,2</b>

	(1) Inventario actual <sup>a b</sup>	(2) Reposición	(3) Adicional	(4)=(2+3) Número total de unidades	(5) Costo por unidad	(6)=(4×5) Costo total
h) Equipo de refrigeración						
Refrigerador pequeño	–	–	250	250	0,1	25,0
Equipo refrigerador/enfriador	–	–	18	18	35,0	630,0
<b>Subtotal</b>						<b>655,0</b>
Flete al 15%						98,3
<b>Subtotal de equipo de refrigeración</b>						<b>753,3</b>
i) Equipo diverso						
Extintor de incendios de pared, 10–20 libras	–	–	275	275	0,08	22,0
Extintor de incendios con ruedas, 100 libras	–	–	8	8	2,0	16,0
Extintor de incendios (vehículo), 2 libras	–	–	300	300	0,017	5,1
Equipo de primeros auxilios (vehículo)	–	–	400	400	0,05	20,0
Acondicionador de aire	–	–	280	280	0,05	14,0
Portal detector de metales	–	–	10	10	4,5	45,0
<b>Subtotal</b>						<b>122,1</b>
Flete al 15%						18,3
<b>Subtotal de equipo diverso</b>						<b>140,4</b>
<b>Total de la partida 8</b>						<b>4 128,5</b>
9. Flete aéreo y de superficie						
Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	–	–	–	–	–	20 176,0
Flete y acarreo comerciales	–	–	–	–	–	1 250,0
<b>Total de la partida 9</b>						<b>21 426,0</b>
10. Suministros y servicios	–	–	–	–	–	756,5
<b>Total de las partidas 1 a 10</b>						<b>44 007,9</b>

<sup>a</sup> Véase A/54/455.

<sup>b</sup> Incluye equipo solicitado.

### **Anexo III**

#### **A. Estructura orgánica de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona**

**B. Oficinas sustantivas y administrativas**

**C. Estructura orgánica del componente militar**